



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 760

POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR FERNANDO DANIEL OJEDA, EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, PARA PARTICIPAR DE REUNIONES DE TRABAJO EN LA SEDE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 19 de julio de 2018

VISTO: La realización de reuniones de trabajo con funcionarios del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, en las cuales participará el Embajador de la República del Paraguay en la República Federal de Alemania, don Fernando Daniel Ojeda; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la Ley 1335/99 “Del servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay” establece: Los funcionarios que se encuentren prestando servicios en el exterior podrán ser llamados al país, por un periodo de hasta dos meses al año, en virtud de resolución fundada, y a fin de que realicen tareas específicas en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, “El Ministro de Relaciones Exteriores, en adelante el Ministro, es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Comisionar al Embajador de la República del Paraguay en la República Federal de Alemania, **Fernando Daniel Ojeda**, a partir del 20 de julio hasta el 20 de agosto de 2018, para participar de reuniones de trabajo en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto

N° _____